

FYJ-1584



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 8 de mayo de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA FYJ SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$527,736.00 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
2	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
3	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
4	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
5	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
6	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
7	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
8	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
9	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
10	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
11	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
12	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
13	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
14	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
15	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
16	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
17	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
18	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
19	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
20	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
21	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
22	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
23	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
24	\$21,989.00 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ERNESTO GUZMAN HERNANDEZ
16 DE SEPT 30 COL. ARANDAS CENTRO, ARANDAS,
JALISCO 47180

STEPHANY GUZMAN MORALES
PRIVADA JAIME NUNO 58 COL. ARANDAS CENTRO, ARANDAS,
JALISCO 47180

ARRENDAMEX

El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	FYJ-1584_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	fe433c34ea87986d9d3a4a317b96eaf49ba125aaab8dfdf2457456ab00989cee
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 10/05/2023, 19:15:05 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	1

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante	STEPHANY GUZMAN MORALES
RFC	GUMS92051787A
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000503955465
Firma electrónica	aZZtVRCLLWVwzT5EiUlrKXRQF5wkpkAF+OKOtddfqagGAKGdU7y4AdPdDBvzWk3H9ptEKuGil22gV6Thv7L7sCiAh6jtYL42uinLm3/xOtTrWenyuVcs3AcHUGY+KOaTRR+AdXfuHDZl3uFv3mJgvuSazdTJLny+sGuTOg1eskROWHUlqdBjG+GaRgSR01QgGHECPa7DvNHKe4aRh8MOPMi7NOiMoGE5MCpUWphxGr4s5ZZn7tv2vkj3H+S4GhjWQ7beumCX0qAKYltMx4BWKQaHpA+aaNVLI1pll4jqMV1AaAb9MIYPgTFQo++w4bJMKK2+l2jVSi05TXgB4DCyaQ==
Fecha de firma	10/05/2023, 19:13:11 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/BmRyjc7Gn>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.

ARRENDAMEX

Firmante	ERNESTO GUZMAN HERNANDEZ
RFC	GUHE660801QSA
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000513277485
Firma electrónica	oq+gYqqzejejyVTZBRGnNLJT0V5g30axWnGwzp/r6cvDYDzEqOZHuj7+NwCoG8Thi3GDoFaUolyB GFiuyXMRIR52LatL2mL4DZIFXlLO/6w38tZlomjG8QyORJyZV/U+vS/IMwBozXns1LvlcOlhxvLvKl1 nEomclQg6m7ihk62V7heY1rmKW/HsqkqENz8M6MpunpDzOnHuYNL+1wyiOmYoClwXR99cYIN2o eUs6vNQaB655/ua8/3zzE1yYs8jfk0C3lMat6+Mmhd0eb+Ko6eHUKH+PHG3gak/lk3qM63X7DL4p l4sjUBYM8RTDBtGNrddyo8JgqEA6BUeUMnGhQ==
Fecha de firma	10/05/2023, 19:15:14 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/BmRyjc7Gn>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.